

El **Grupo Municipal Socialista** en la Asamblea de Madrid al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña para su debate en el Pleno de la Asamblea de Madrid.

PNL **DÍA DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA**, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) persiste desde hace años en todo el mundo. A pesar de que la participación de las mujeres en las carreras de grado superior ha aumentado enormemente, estas todavía se encuentran insuficientemente representadas en estos campos. En la actualidad, menos del 30 % de los investigadores en todo el mundo son mujeres. Según datos de la UNESCO (entre 2014 y 2016), solo alrededor del 30 % de todas las estudiantes escogen estudios superiores dentro del campo de las STEM.

Los prejuicios y los estereotipos de género que se arrastran desde hace mucho tiempo continúan manteniendo a las niñas y mujeres alejadas de los campos relacionados con la ciencia.

En los últimos 15 años, la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo inspirando y promoviendo la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia. Sin embargo, ellas se siguen encontrando con barreras que les impiden participar plenamente en esta disciplina. Según diversos estudios, la falta de confianza o autoestima en las alumnas, les hace sentirse incapaces de desarrollar carreras STEM. Esto puede deberse, en parte, a la falta de modelos reconocidos de científicas que hayan llegado a puestos de dirección, representando, por ejemplo, solo el 8 % de los rectores de universidad en 2017, o que se reconozca su labor a lo largo de la historia para el avance de la sociedad. Además, existe aún una gran diferencia debido a la falta de conciliación familiar y profesional, que aunque representa un problema generalizado las distintas carreras profesionales, es especialmente acuciante en el ámbito de la investigación.

Por todo ello, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 11 de febrero como el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, fijándose distintos objetivos: eliminar los estereotipos de género dentro del ámbito de la ciencia y la tecnología, fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en niñas y adolescentes, visibilizar el trabajo de las científicas y tecnólogas, y crear roles femeninos en el ámbito STEM y conocer las causas de la brecha de género y promover prácticas que favorezcan la igualdad de género en el ámbito científico.

Desde todas las instituciones debemos hacer cuanto esté en nuestra mano para lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas; y para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Para ello, proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Promover cada año la participación de la ciudadanía en general, y de los centros educativos en particular en las actividades enmarcadas en la iniciativa 11 de Febrero.

Trabajar de forma transversal, a través de las diferentes consejerías, a fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el ámbito de la tecnología.

Poner en valor el trabajo de las mujeres científicas, mostrándolas como referentes para las nuevas generaciones de jóvenes. Es necesario seguir visualizando y difundiendo el trabajo de nuestras científicas y fomentar la vocación investigadora de las niñas.

Promover la realización de talleres de fomento de la autoestima, empatía y confianza personal desde primaria hasta el Bachillerato, ya que se ha visto que es uno de los inconvenientes a la hora de decantarse por una carrera STEM.

La incorporación efectiva de los criterios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sistema madrileño de ciencia, tecnología e innovación para conseguir un verdadero cambio de paradigma en el mundo científico que permita conseguir resultados tangibles y duraderos, aprovechando tanto el talento de las mujeres como de los hombres.

Incluir talleres de educación en igualdad y fomento de la vocación en carreras STEM para profesores y educadores en los Centros Territoriales de Innovación y Formación de la DAT.

- Colaborar y potenciar desde la Asamblea las iniciativas que promuevan las áreas STEM en las niñas y jóvenes. Es prioritario incrementar la presencia de las mujeres en los ámbitos científico y tecnológico, pues una mayor presencia de mujeres en la investigación contribuiría a enriquecer la actividad científica con la aportación de nuevos temas y perspectivas.
- Creación de unos premios dedicados a proyectos científicos de niñas y jóvenes de la Comunidad, de reconocimiento a la labor de una científica.